

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO REVITAL

En Valladolid, a 10 de junio de 2024

Programa: Programa de Cooperación Programa Interreg Europa Suroccidental 2021-2027 VI-B,

Convocatoria: 2023 (1ª convocatoria)

Código de Proyecto: S1/4.5/E0037

Título del Proyecto: Revitalización socioeconómica de zonas de baja densidad de población mediante teleasistencia clínica

Acrónimo del Proyecto: REVITAL

Prioridad del Proyecto: Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios.

Objetivo específico del Proyecto: Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

Duración del Proyecto (meses): 36

Fecha inicio: 01/01/2024

Fecha fin: 31/12/2026

Nombre del beneficiario principal: Clúster Soluciones Innovadoras para la Vida Independiente

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Clúster Soluciones Innovadoras para la Vida, en adelante SIVI, anuncia la apertura del procedimiento de contratación, a través de concurso público, del expediente de contratación de la Consultoría Especializada para el apoyo a la justificación del

REVITAL

Proyecto REVITAL, bajo las directrices establecidas en el marco del Programa de Cooperación Programa Interreg Europa Suroccidental 2021-2027 VI-B, 1ª convocatoria 2023, para el proyecto denominado REVITAL - S1/4.5/E0037 "Revitalización socioeconómica de zonas de baja densidad de población mediante teleasistencia clínica"

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El período de ejecución del Proyecto se encuentra previsto inicialmente en 36 meses.

En todo caso, los servicios de Consultoría Especializada para el Apoyo a la Justificación del Proyecto deben extenderse desde la firma del contrato, hasta el cierre financiero del proyecto, incluyendo posibles extensiones que pudieran solicitarse.

3. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La realización de los servicios licitados se llevará a cabo durante los 36 meses de duración prevista del proyecto, sin perjuicio de que los servicios se deban extender hasta la justificación final del mismo, estando dicho periodo de justificación incluido en el importe de licitación.

4. IMPORTE ESTIMADO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 28.426,68€ (IVA no incluido)

5. REQUISITOS TÉCNICOS

El adjudicatario deberá aportar los recursos técnicos y humanos necesarios para prestar los siguientes servicios:

- Coordinación administrativo-financiera del proyecto.
- Apoyo integral a la ejecución técnica y financiera del proyecto al Clúster SIVI, en sus obligaciones individuales y como coordinador.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa SUDOE en materia de subvencionalidad y elegibilidad de gastos.
- Apoyo en la elaboración de las validaciones de gasto del beneficiario principal (BP) durante la duración del contrato.
- Coordinación de la preparación de las declaraciones de gastos del proyecto y solicitudes de reembolso FEDER, tramitadas por el BP en nombre de todos los beneficiarios del consorcio durante la duración del contrato.
- Asesoría técnica permanente al BP y al resto de Beneficiarios en la elegibilidad de gastos.
- Gestión documental del proyecto.
- "Elaboración del Plan de Ejecución Financiero del proyecto, que evalúe el nivel de gasto del proyecto."

REVITAL

- Apoyo en la elaboración de los informes de ejecución responsabilidad del BP.
- Asistencia al BP en la supervisión de los informes de actividad elaborados por los beneficiarios para su presentación ante la Secretaría Conjunta, Autoridad Nacional y Autoridad de Gestión de SUDOE.
- Asistencia al BP en la coordinación y preparación de las reuniones de seguimiento de la ejecución del proyecto.

6. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con SIVI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada en todo caso deberá encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, para lo cual remitirá los certificados correspondientes antes de la formalización del contrato de prestación de servicios.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Montse Fernández Chimente a la dirección de correo electrónico: gerencia@clustersivi.org hasta el 17 de junio de 2024.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este servicio se realizará en base al criterio importe total estimado.

9. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 3 días laborables, se publicará en la página web de SIVI el resultado de la licitación.